



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 146 - 24

EXPEDIENTE Nº 6098/24

Salta, 10 7 MAR 2024

VISTO: Las presentaciones, mediante las cuales el alumno Héctor Leopoldo YONAR, D.N.I. Nº 25.120.511, solicita la readmisión y cambio de plan de estudios en la carrera Contador Público Nacional, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota presentada por el alumno, Héctor Leopoldo YONAR, D.N.I. Nº 25.120.511, mediante la cual solicita la readmisión en la carrera Contador Público Nacional.

Que conforme consta a fojas 2, se registró en calidad de pasivo la situación del alumno YONAR, en el Sistema de Gestión de Alumnos, con fecha 28/09/2018, en virtud de haber solicitado pase para la Universidad Católica de Salta, según consta en la cancelación de matrícula que obra a fojas 4.

Que a fojas 5, obra la comunicación del citado alumno desestimando el cambio al plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público Nacional.

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de reincorporar al peticionante como alumno en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

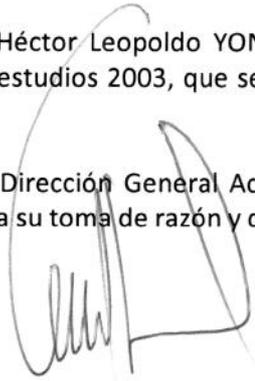
ARTÍCULO 1º - AUTORIZAR la reincorporación del alumno, Héctor Leopoldo YONAR, D.N.I. Nº 25.120.511, en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER al alumno peticionante, a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/pfv


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa